

Domicilios SAS



Una SAS tiene domicilio de la sede en una ciudad porque es el domicilio del dueño (no hay actividad) y el galpón de almacenamiento de productos, despacho y facturación en otra localidad. 1-¿Puede en la constancia de ARCA tener como domicilio fiscal el del galpón?. 2- ¿Puede facturar con el domicilio del galpón solamente?. 3- ¿la habilitación comercial municipal la debe hacer en ambas localidades o solo puede habilitar en la localidad del galpón?

El domicilio fiscal es el que figura en el contrato social / estatuto. El domicilio del galpón debería darlo de alta como "local / establecimiento" a fin asociarlo a un punto de venta y poder facturar desde allí. La habilitación debe tramitarla en la localidad en la que posee el galpón.